

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformado, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Oficina Tributaria, o Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta oficina, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Delegación Provincial o Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económico administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a Tasación Pericial Contradictoria, conforme al art. 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 2326	DOC. 993/90	GOMEZ ASQUITH RAFAEL Y ESPOSA		
AVDA. CADIZ. PLAZA GARRAJE 196				
V. DECLARADO:	300,000	V. COMPROBADO:	675,000	
COD. 5780	DOC. 16672/91	LARIOS LOPEZ JOSE IGNACIO		
10 PARCELAS PAGO GENITAL. MONACHIL				
V. DECLARADO:	7,330,800	V. COMPROBADO:	85,274,000	
COD. 8262	DOC. 19358/90	SANCHEZ GARRIDO AMALIA		
GRANADA-BDA. DEL FARGUE 1				
V. DECLARADO:	6,500,000	V. COMPROBADO:	11,289,600	
COD. 8702	DOC. 13883/91	GARRIDO FERNANDEZ JUAN		
VIVIENDA CL/CNO. NUEVO 3-PELIGROS				
V. DECLARADO:	8,500,000	V. COMPROBADO:	11,255,000	
COD. 8876	DOC. 18377/91	GARCIA ZARZO, JOSE		
LOCAL CL. PINTOR RODRIGUEZ ACOSTA				
V. DECLARADO:	35,000,000	V. COMPROBADO:	40,050,000	
COD. 10180	DOC. 21343/91	FERNANDEZ GARCIA LUIS		
LOCAL N.22 URB. JARDIN DE LA REINA-GR				
V. DECLARADO:	4,416,000	V. COMPROBADO:	12,240,000	
COD. 10278	DOC. 3218/91	CEBALLOS JIMENEZ ANTONIO		
PELIGROS-PAGO ZORRERAS				
V. DECLARADO:	1,500	V. COMPROBADO:	211,200	
COD. 12378	DOC. 15397/87	MUÑOZ HEREDIA JUAN		
PAGO DEL CERRO. PAGO DEL PULGAR-PULIANAS				
V. DECLARADO:	100,000	V. COMPROBADO:	770,950	
COD. 19646	DOC. 16054/88	SAURA VILCHEZ FILOMENA		
CAMINO DE ROMILLA Y DEL CEMENTERIO				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	1,282,500	
COD. 25827	DOC. 1463/89	INVERSION HOGAR S.A.		
GRANADA-ALMANJAYAR BAJO SN				
V. DECLARADO:	149,222,500	V. COMPROBADO:	239,821,875	
COD. 25833	DOC. 1464/89	INVERSION HOGAR S.A.		
SOLAR PAGO ALMANJAYAR BAJO - GRANADA				
V. DECLARADO:	40,904,000	V. COMPROBADO:	57,498,750	
COD. 25853	DOC. 14064/90	ALVAREZ FERNANDEZ JUAN		
CASA N.18 UB. GONGORA - ALBOLOTE				
V. DECLARADO:	5,500,000	V. COMPROBADO:	8,437,500	
COD. 25859	DOC. 7270/90	LASTRA FRANCO ANGEL		
CASA-COCHERA CNO. FUENTE VIVORA-S-GUEJAR				
V. DECLARADO:	4,500,000	V. COMPROBADO:	6,214,125	
COD. 26436	DOC. 8234/89	PROMOCIONES LA AURORA		
PARCELA CASERIO LA AURORA - OGJARES				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	3,528,000	
COD. 26437	DOC. 8232/89	PROMOCIONES LA AURORA		
PARCELA CASERIO AURORA - ARMILLA				
V. DECLARADO:	2,900,000	V. COMPROBADO:	3,366,000	

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 12538	DOC. 2928/92	AMADOR PEREZ MARIA DEL CARMEN		
LIQUIDACION: T5- 1092/92		IMPORTE:	11,754	
GRANADA-POLIGONO DE CARTUJA BL-63				
V. DECLARADO:	838,600	V. COMPROBADO:	3,120,000	
COD. 13620	DOC. 3059/90	MORENO VALVERDE ELENA		
LIQUIDACION: T0- 2547/92		IMPORTE:	37,085	
PISO CT. DE LA SIERRA. GRANADA				
V. DECLARADO:	4,500,000	V. COMPROBADO:	5,100,000	
COD. 17684	DOC. 10838/91	ORTIZ ORDOVEZ PILAR		
LIQUIDACION: T0- 3848/92		IMPORTE:	55,272	
ALHENDIN-PG. PUERTO DE LA MINDORRA				
V. DECLARADO:	12,800	V. COMPROBADO:	51,000	
ALHENDIN-PG. PUERTO DE LA MINDORRA				
V. DECLARADO:	250,000	V. COMPROBADO:	1,106,100	
COD. 17618	DOC. 1570/91	REY ARROYO LUIS FRANCISCO		
LIQUIDACION: T0- 286/93		IMPORTE:	72,233	
PISO Y GARAGE-EDF. PRESIDENTE-GRANADA				
V. DECLARADO:	3,500,000	V. COMPROBADO:	4,668,750	
COD. 17667	DOC. 23599/89	MORENO GARCIA ANTONIO		
LIQUIDACION: T0- 314/93		IMPORTE:	17,860	
TRUZO TIERRA-GUEJAR SIERRA				
V. DECLARADO:	500,000	V. COMPROBADO:	788,920	
COD. 17821	DOC. 8555/91	FERNANDEZ LORENTE ANTONIO		
LIQUIDACION: T0- 792/93		IMPORTE:	527,434	
LA ZUBIA-PG. RAMAL DEL MOLINO				
V. DECLARADO:	7,140,000	V. COMPROBADO:	13,576,800	
COD. 22618	DOC. 6552/91	GARCIA DE LA SERRANA VILLALOBOS FERNANDO		
LIQUIDACION: T0- 2546/93		IMPORTE:	68,062	
CASA CL. ALFONSO XIII. HUESCAR				
V. DECLARADO:	1,900,000	V. COMPROBADO:	3,001,250	
COD. 23221	DOC. 5021/90	QUINTANILLA QUINTANA ANGEL MIGUEL		
LIQUIDACION: T0- 2717/93		IMPORTE:	71,615	
SOLAR- UB EL VENTOR- CULLAR VEGA				
V. DECLARADO:	2,317,500	V. COMPROBADO:	3,476,250	

COD. 24258	DOC. 5096/93	RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN JOSE	IMPORTE: 11.535
LIQUIDACION: T5-	2139/93		
PISO- UB MIRASIERRA II, SN- GRANADA			
V. DECLARADO: 4.460.000	V. COMPROBADO: 6.699.000		
COD. 24295	DOC. 24678/92	QUIRANTES SANCHEZ JOSE MANUEL	IMPORTE: 106.610
LIQUIDACION: T5-	2158/93		
PARCELA- PLG IND. LA UNIDAD- ALBOLOTE			
V. DECLARADO: 20.000.000	V. COMPROBADO: 40.700.000		
COD. 24296	DOC. 24678/92	QUIRANTES SANCHEZ JOSE MANUEL	IMPORTE: 9.069
LIQUIDACION: T5-	2157/93		
PARCELA- PLG IND. LA UNIDAD- ALBOLOTE			
V. DECLARADO: 7.500.000	V. COMPROBADO: 9.260.000		
COD. 24327	DOC. 6888/93	PEREZ MOLINA JESUS Y OTRO	IMPORTE: 427.722
LIQUIDACION: T0-	2980/93		
CASA- CNO. DE GOJAR, SN- LA ZUBIA			
V. DECLARADO: 4.651.000	V. COMPROBADO: 11.571.000		
COD. 24408	DOC. 25887/92	HITA RODRIGUEZ CARMEN	IMPORTE: 513.099
LIQUIDACION: T5-	3019/93		
CASA- JULIO ROMERO TORRES, 7- PELIGROS			
V. DECLARADO: 780.000	V. COMPROBADO: 9.082.500		
COD. 24807	DOC. 1593/89	CONSTRUC. Y URBANIZ. SIERRA NEVADA	IMPORTE: 5.872
LIQUIDACION: T5-	2026/93		
PARCELA. CNO. RIJANAS. LACHAR-CIJUELA			
V. DECLARADO: 261.450	V. COMPROBADO: 1.402.500		
COD. 24835	DOC. 3502/90	PINTOS RIAL MANUELA	IMPORTE: 218.243
LIQUIDACION: T0-	3091/93		
PISO CL. EL GUERRA. GRANADA			
V. DECLARADO: 2.034.000	V. COMPROBADO: 5.565.375		
COD. 25646	DOC. 17840/93	CANO CASTILLO CANDIDO	IMPORTE: 45.030
LIQUIDACION: T5-	2526/93		
CASA- UB SERRANO. 10- GRANADA			
V. DECLARADO: 22.317.000	V. COMPROBADO: 31.060.000		
COD. 25701	DOC. 15299/93	BRAJOS SANJUAN MARIA GRACIA MERCEDES	IMPORTE: 19.852
LIQUIDACION: T0-	3326/93		
PISO- C/GRAS Y GRANOLLERS, 6- GRANADA			
V. DECLARADO: 2.075.000	V. COMPROBADO: 2.396.160		
COD. 26082	DOC. 5105/93	GRANADINA SERVICIOS SA	IMPORTE: 21.688
LIQUIDACION: T5-	2684/93		
LOCAL- C/ CANICHE, SN- MARACENA			
V. DECLARADO: 4.125.000	V. COMPROBADO: 4.125.000		
COD. 27606	DOC. 1867/93	GRUPO D K S A	IMPORTE: 74.165
LIQUIDACION: T0-	237/94		
2 PLAZAS GARAGE ALCAZAR DEL GENIL GRAN			
V. DECLARADO: 1.500.000	V. COMPROBADO: 2.700.000		
COD. 27674	DOC. 15525/93	SANCHEZ MOLINA ANTONIO	IMPORTE: 9.238
LIQUIDACION: T5-	150/94		
CENTRO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL ARMI-O			
V. DECLARADO: 2.851.000	V. COMPROBADO: 4.644.000		
COD. 27730	DOC. 6574/93	MALDONADO SANCHEZ JOSE MANUEL	IMPORTE: 6.163
LIQUIDACION: T0-	104/94		
VIVIENDA PAGO DEL DOMINGO-OGLJARES			
V. DECLARADO: 4.000.000	V. COMPROBADO: 4.099.650		
COD. 28029	DOC. 9303/93	GARCIA-TORRES FERNANDEZ MARIA JESUS	IMPORTE: 256.655
LIQUIDACION: T0-	303/94		
SOLAR- CJO DEL AIRE URB P-9B- ALBOLOTE			
V. DECLARADO: 4.000.000	V. COMPROBADO: 4.250.000		
COD. 28033	DOC. 10720/93	SOTO GUZMAN ANTONIO	IMPORTE: 8.312
LIQUIDACION: T0-	307/94		
PISO C/GARCIA DE CASTRO, 2- GRANADA			
V. DECLARADO: 2.000.000	V. COMPROBADO: 2.134.440		
COD. 28115	DOC. 22886/92	CAMPOS MEDINA CONCEPCION	IMPORTE: 3.079
LIQUIDACION: T5-	581/94		
COCHERA PARQUE MEDITERRANEO			
V. DECLARADO: 250.000	V. COMPROBADO: 847.000		
COD. 29034	DOC. 14761/93	PEREZ ALONSO MANUEL	IMPORTE: 80.514
LIQUIDACION: T0-	456/94		
PISO CL. PASEO DE COLON. ALBOLOTE			
V. DECLARADO: 1.200.000	V. COMPROBADO: 2.502.750		
COD. 29834	DOC. 18852/93	ARQUIGESTION SL	IMPORTE: 789.014
LIQUIDACION: T5-	225/94		
LOS ABENCERRAJES SN- GRANADA			
V. DECLARADO: 149.186.490	V. COMPROBADO: 149.186.490		
COD. 29835	DOC. 18852/93	ARQUIGESTION SL	IMPORTE: 57.609
LIQUIDACION: T5-	224/94		
VIVIENDAS- LOS ABENCERRAJES SN- GRANAD			
V. DECLARADO: 87.643.600	V. COMPROBADO: 98.829.000		

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 29337	DOC. 12/89	YESCA ALBOLOTE S.L.	IMPORTE: 184.248
LIQUIDACION: T0-	1181/94		
COD. 31843	DOC. 23564/92	MORENO GONZALEZ FRANCISCO	IMPORTE: 116.069
LIQUIDACION: T5-	294/93		
COD. 31844	DOC. 4841/90	SORIA ARCE JORGE	IMPORTE: 65.834
LIQUIDACION: T5-	1410/93		
COD. 32732	DOC. 10244/91	MURIEL RUBIO FERNANDO	IMPORTE: 73.631
LIQUIDACION: T0-	1273/91		

Granada, 9 de marzo de 1995.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 28 de mayo de 1991, por la que se declararon como minerales las aguas procedentes del manantial El Tempul, situadas en el término de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 473/95).

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, hace saber que por resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de fecha 28 de mayo de 1991, fueron declaradas como minerales las aguas procedentes del manantial El Tempul, sitas en el término municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, expediente incoado por don Francisco Hidalgo Mota en nombre y representación de Aguas de Jerez, Empresa Municipal S.A. (AJEMSA).

Lo que se hace público, en cumplimiento del art. 40. punto 2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, haciendo constar que durante el plazo de un año a partir de esta publicación, la empresa que ha iniciado el expediente tendrá el derecho preferente o solicitar el aprovechamiento de las aguas, si reúne los requisitos para solicitar su explotación.

Sevilla, 19 de diciembre de 1994.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificaciones de Resoluciones de expedientes de cancelación de oficio de oficinas de Agencias de Viajes a las Entidades Viajes Maestranza, SL, y Viajes Santa Ana, SL.

No habiéndose podido practicar a las Entidades interesadas las resoluciones de los expedientes de cancelación de oficio de oficinas de Agencias de Viaje, que a continuación se relacionan, que resultaron devueltas por el Servicio de Correos a su procedencia, mediante el presente acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, advirtiéndole que contra las resoluciones que se notifican podrá interponerse recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/192 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESOLUCIONES

Viajes Maestranza, S.L. Expediente AV/SE/00052 correspondiente a la oficina de la Avda. de San Francisco Javier, 9 Edificio Sevilla II, Sevilla, siendo a la vez la Sede Social.

Viajes Maestranza, S.L. Expediente AV/SE/00059 correspondiente a la oficina de la c/ Las Moreillas, 8-2 Dos Hermanas.

Viajes Maestranza, S.L. Expediente AV/SE/00060 correspondiente a la oficina de la c/ Bailén, 130 Alcalá de Guadaira.

Viajes Maestranza, S.L. Expediente AV/SE/00105 correspondiente a la oficina del Centro Comercial Continente local 13 Autovía Sevilla-Cádiz Km. 555.